

Por haberse extraviado el cheque No. 1088 de la cuenta No. 10167345 por el Valor de S/..... girado por DROVET CECILIA. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación.

Por haberse extraviado el cheque No. 1110 de la cuenta No. 10167345 por el Valor de S/..... girado por DROVET CECILIA. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación.

Por haberse extraviado el cheque No. 1088 de la cuenta No. 10167345 por el Valor de S/..... girado por DROVET CECILIA. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de un día, a partir de la última publicación.

Por haberse extraviado el cheque No. 221-222 de la cuenta No. 2010027403 por el Valor de S/..... girado por JOAQUIN BORJA. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación.

Por haberse extraviado el cheque No. 228 de la cuenta No. 2010027403 por el Valor de S/..... girado por JOAQUIN BORJA. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación.

Por haberse extraviado el cheque No. 231 de la cuenta No. 2010027403 por el Valor de S/..... girado por JOAQUIN BORJA. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de un día, a partir de la última publicación.

Por haberse extraviado el cheque No. 238 de la cuenta No. 2010027403 por el Valor de S/..... girado por JOAQUIN BORJA. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación.

Por haberse extraviado el cheque No. 239 de la cuenta No. 2010027403 por el Valor de S/..... girado por JOAQUIN BORJA. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación.

Por haberse extraviado el cheque No. 242 de la cuenta No. 2010027403 por el Valor de S/..... girado por JOAQUIN BORJA. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de un día, a partir de la última publicación.

Por haberse extraviado el cheque No. 245-280 de la cuenta No. 2010027403 por el Valor de S/..... girado por JOAQUIN BORJA. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de un día, a partir de la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058106384 de VILACIOS ALVARO LUIS ROBERTO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058175829 de UGONAGA JOSE LITO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 0581064722 de LOZANO LARA ANGELA CARMELINA del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058115430 de ROSEPO VELA FREDDY GONZALO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 0586147156 de MARCELO ROSEPO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058050581 de HERRERA MONICA del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058115818 de ARBOLEDA GALO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058115818 de ARBOLEDA GALO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058115818 de ARBOLEDA GALO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058115818 de ARBOLEDA GALO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.

Libreta de Ahorros Poniemos en conocimiento al público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorros No. 8830192342. Si transcurridos los 12 días contados a partir de la última publicación no se presentara reclamación alguna en nuestras oficinas.



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

Se comunica al público que la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. aumentó su capital en S/. 589'486.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.00938 de 19 de abril de 1999.

El capital actual de S/. 1.227'844.000,00 está dividido en 1'227.844 acciones de S/. 1.000,00 cada una. El capital autorizado es de S/. 2.455'688,00

Quito, 19 de abril de 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

20 ABR 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA., aumentó su capital en S/. 1.200'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.0919 de 15 Abril 1999.

El capital actual de S/. 2.400'000.000, está dividido en 2.400 participaciones de S/. 1'000.000 cada una.

Quito, 15 Abril de 1999.

DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL

EXT.0707 AOM/cmt

r/32548/A.C.